



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO : VERBAL-PERTENENCIA
DEMANDANTE : LUZ MARIELA CANO CEFERINO
DEMANDADOS : HEREDEROS DE MARÍA HERRERA VIUDA DE SOSA
RADICADO : 05-679-40-89-001-2019-00131-00

ASUNTO : Pone en conocimiento.

Se pone en conocimiento de la parte actora la publicación del edicto emplazatorio en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Decreto 806 de 2020 y artículo 108 del C. G. del P.

Surtido el término de emplazamiento, se designará curador ad-litem que represente los intereses de los emplazados.

NOTIFÍQUESE

LUISA FERNANDA VALDEBRAMA MONTOYA
JUEZ

DFG

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA-ANTIOQUIA

El presente proveído se notifica a las partes por anotación en el Estado No. _____ de _____ de _____ de 2020, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 295 del C. G. del P.

Daniel Felipe Gallego Urrea
Secretario